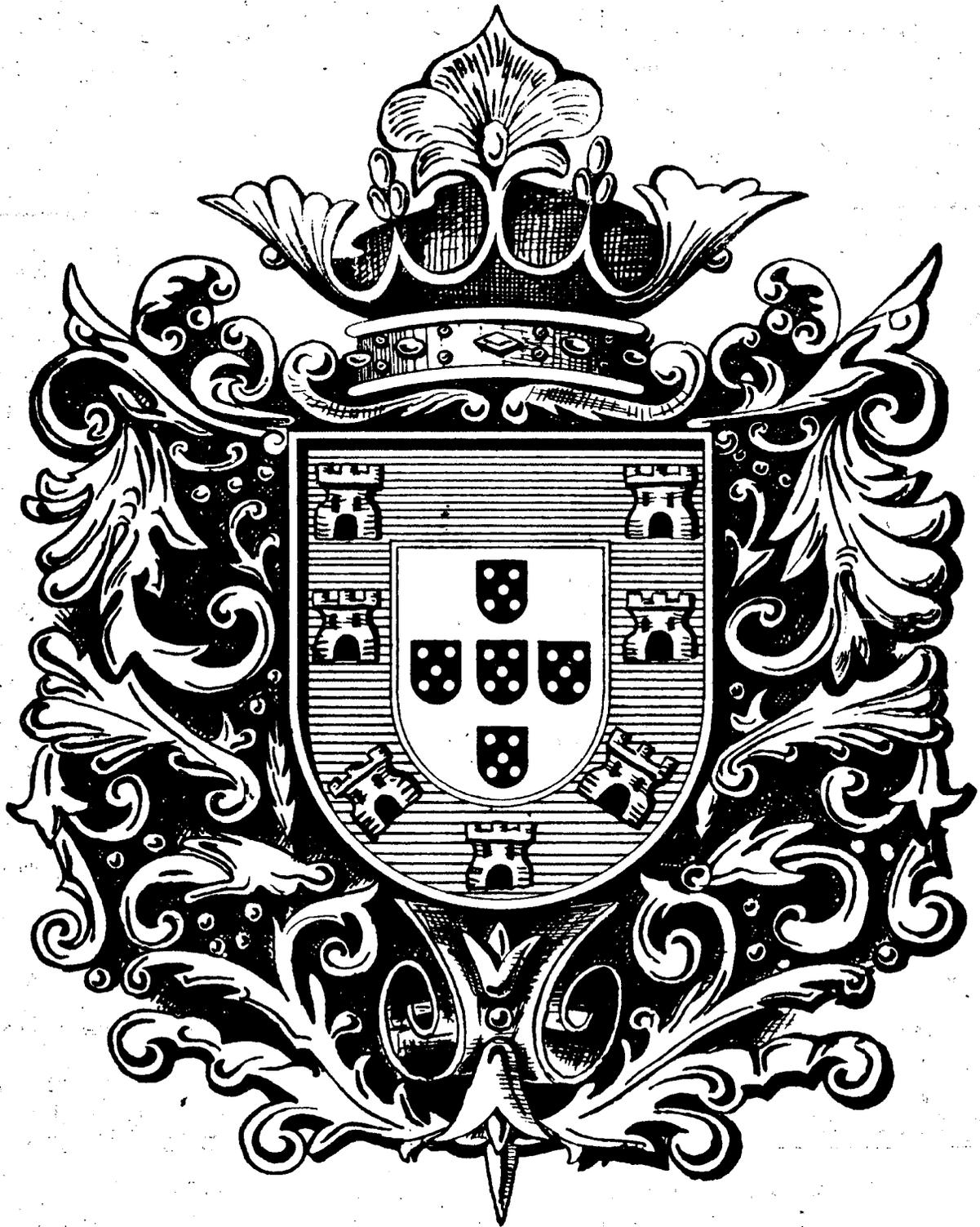


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LV

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

Número 2806

COOP. IMP. OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1980

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: LOS JUEVES.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: D. 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14,30

Servicio de préstamo de libros: D. 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1.-1958

17 de Julio de 1980

734

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 8 de Julio de 1980, en 1.ª Convocatoria, que redacta el Secretario Gral. Acctal. en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del Artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta Anterior

Aprobar el acta anterior, sin enmienda o salvedad alguna.

Extracto de Acuerdos

Aprobarlo y que se exponga al público por inserción en el B. O. de la ciudad y colocación en el Tablero de Anuncios.

Disposiciones Oficiales

Quedar enterada de las siguientes:

Jefatura del Estado: Ley 32/1980 de 21 de Junio (B. O. E. de 27-6-1980) del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos documentados.

Ministerio de Hacienda: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas: Real Decreto 1290/1980 de 20 de Junio (B. O. E. 3-7-1980) por el que se regulan las retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Asuntos de Urgencia

Aprobar el presupuesto de 32.722 pesetas para instalación eléctrica en el túnel de acceso desde la Plaza de Africa a la Playa de la Ribera.

Ratificar acuerdo de 1-7-80 de adjudicar a Industrias Melgar los trabajos de montaje del alumbrado del Real de la Feria, alumbrado extraordinario a instalar en algunas calles de la ciudad y anillo de distribución en baja tensión de energía eléctrica, en el Real de la Feria.

Que, en relación con lo anterior, suscriba don José Gil Gómez en nombre de la citada empresa, comparecencia ante la Alcaldía obligándose al estricto cumplimiento de todo lo acordado y comprometiéndose a iniciar los necesarios trabajos sin más demora.

Aprobar propuesta del Sr. Concejal Delegado de Jardines, y que por personal de la Brigada de Conservación del Ayuntamiento, se lleven a cabo urgentemente los trabajos de repaso y pintura de las barandas metálicas que circundan el jardín de la Plaza de Africa.

Que, en relación con propuesta del Sr. Concejal Delegado de Playas, de adquisición de arena rubia para su vertido en la Playa de Benitez, se deje pendiente por este año; debiéndose hacer un ponderado estudio para cubrir las necesidades de arena en todo el litoral, cara a la temporada del próximo 1981.

Pasar a la Comisión de Personal para estudio y elevación de las consultas que procedan, escrito de la Jefatura de Negociado del Servicio de Arbitrios por Importación, en relación con la problemática creada por los Recaudadores que vienen desempeñando funciones de Fiel.

Adjudicar a D. Antonio Durán Valencia los trabajos de «Reparaciones en puertas y barandillas en el Campo Municipal de Deportes Alfonso Murube y pintura del mismo», con presupuesto de contrata de pesetas: 2.532.826.—

Id. a D. Antonio Recio Rodríguez en 2.300.654.- ptas. los de «Reparaciones y mejoras en los vestuarios del Campo Municipal de Deportes Alfonso Murube».

Id. a la Empresa Jardinería Arimón, S. A. Viveiros Guadalquivir, de Sevilla, en 793.364.— ptas., los de resembrado del citado Campo Municipal de Deportes.

Comisión Primera

Conceder licencia a la Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta S. A. para construcción de un Centro de Transformación en la carretera del Serrallo.

Denegar solicitud de D. Eduardo Valero Ríos, de licencia Municipal para construir un garaje en la parte posterior de la vivienda sita en Bda. General Sanjurjo núm. 18.

Conceder licencia a doña María Luisa Ramírez Berbel, con carácter provisional y por un año renovable, previa solicitud, para construir un garaje con la consideración de «tejavana», en terreno de su propiedad sito en la Bda. del Sarchal.

Que informe la Asociación de Vecinos de la Barriada, en el expediente promovido por solicitud de Ahmed Mohamed Mohamed, de licencia municipal para recrecido de muro ante vivienda que habita en el bloque núm. 1 de la Barriada de Los Rosales.

Informar favorablemente en principio, subordinando el otorgamiento de la licencia municipal de obras a la preceptiva de Ejército, solicitud de Abdesselam Hassam Layasi, de permiso para sustitución de cubiertas y otras obras menores, en la vivienda que ocupa en Agrupación Este 87.

Que, solicitada por Ahmed Mohamed Ahmed, la concesión de tres bancos de madera e instalación de una boca de riego cercana a la zona comprendida entre los portones en que está ubicada su vivienda en la Bda. de Los Rosales, sea la Asociación de Vecinos de la Barriada la que formule la petición, toda vez que ésta afecta no sólo al interesado sino a los demás vecinos.

Que por la Brigada de Conservación del Ayuntamiento a la mayor brevedad posible, se lleven a cabo los trabajos de reparación del desagüe de la calle Bolivia, a cuyo fin los vecinos han solicitado se les faciliten los materiales para hacerlo por su cuenta.

Aprobar presupuesto de 245.234 pesetas para reposición del colector de la Prisión del Partido, y que se proceda a la contratación directa de los trabajos mediante libre promoción de ofertas.

Id. excesos de obras habidos en las de adaptación de los bajos del Bloque núm. 17 de la Bda. de José Zurrón y en las de blanqueo y pintura en el Grupo Escolar de la Bda. Príncipe Alfonso; y que se abonen sus importes de 81.835 y 74.717 pesetas, a los respectivos Contratistas adjudicatarios.

Que se hagan por administración con personal procedente de la Oficina de Empleo dirigido por Técnicos de la O. T. O. los trabajos de arreglo de calzadas y aceras de las calles José Antonio, Camoen y Falange Española.

Encomendar al Sr. Arquitecto Municipal, la redacción de presupuesto para dotación de nueva balaustrada a la calle Independencia.

Que por personal de la Brigada de Conservación del Ayuntamiento; se lleve a cabo la reparación de la acera de la calle General Sanjurjo, en el trozo comprendido entre el Bar Canarias y la esquina con la Gran Vía.

Adjudicar a don Daniel Rejano Rizzo en 431.020 pesetas, las obras de reconstrucción de escalera de bajada a la playa del Recinto Sur, frente a la calle Molino.

Que a la mayor brevedad posible se lleve a cabo la demolición de la casa desalojada en las inmediaciones de la Gran Vía que estuvo dedicada a taller carpintería, toda vez que a más de presentar un lamentable aspecto, viene sirviendo de refugio a maleantes y drogadictos.

Que se interese de la Dirección Facultativa del Puerto, la reparación urgente del acceso al Mercado Central desde el lugar denominado «El Agujero».

Que se incluyan en la planificación general que ha de hacerse en orden a ir dotando de aljibes para agua a todas las Barriadas que carezcan del mismo, el caso planteado por los concesionarios de puestos del Mercado de San José.

Declarar en estado de ruina el inmueble señalado con los números 90-92 de la calle Calvo Sotelo de esta ciudad.

Comisión Tercera

Quedar enterada de modificación del horario de entrada y salida del personal de oficinas centrales, durante el verano.

Id. id. de que en ausencia del Sr. Teniente de Alcalde, Presidente de la Comisión Tercera, se hará cargo accidentalmente del despacho de los asuntos de la misma, el Concejal Sr. Bolorino García.

Comisión Cuarta

Denegar solicitar de Abdesselam Hamed Said, de ayuda económica para hacer frente a los gastos de instalación de la luz eléctrica en la vivienda que ocupa en la huerta María de la Bda. del Sarchal.

Comisión Quinta

Quedar enterada de que en ausencia del Sr. Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión Quinta, se hará cargo accidentalmente del despacho de los asuntos de la misma el Concejal Sr. Rodríguez Serrano.

Id. id. de la marcha de la recaudación por el Arbitrio de Importación de Mercaderías, al 7-7-1980. Que, en relación con lo anterior, informe la Je-

fatura del Servicio de las causas del descenso en la recaudación y del papel pendiente de ingreso.

Resolver favorablemente cuatro expedientes de devolución de arbitrios.

Eximir a Mobil Oil de Canarias, S. A. del pago del arbitrio por importación de un grupo de moto-bomba y tres surtidores con destino a la estación de servicio sita en la Avda. de San Juan de Dios.

Id. a la Cooperativa Imprenta Olimpia, id. id. de una máquina rotativa con destino a la ampliación de su industria de imprenta.

Aprobar gastos de 11.730 pesetas para carga de seis extintores instalados en el Palacio Municipal.

Comisión octava

Quedar enterada del informe de gestión.

Acceder a solicitud de Mohamed Maati Laarbi, de renovación del permiso para la venta de pinchitos en la puerta del Bar Jardín.

Conceder autorización a don Ramón Silva Román para dedicarse a la venta al menor y a plazos de artículos por el sistema de dita, en régimen de ambulante.

Denegar solicitud de don Rafael Pino Martell, de licencia municipal para la venta ambulante de ropa.

Acceder a solicitud de la Empresa constructora Pavimentos y Estructuras del Sur S. L., de autorización, con determinados condicionamientos, para colocar señales de prohibición de aparcamiento y para estrechamiento de la calzada en obras sita en la calle Calvo Sotelo, 88.

Quedar enterada y conforme, de informe del señor Arquitecto Municipal, en relación con petición de estudio de la posibilidad de ensanchamiento de la curva en la terminal de la calle Sevilla, bajando para la de Canalejas.

Desestimar solicitud de don Asensio Guerrero Cortés, de autorización para hacer un baden en la acera de la calle Calderón de la Barca, 14.

Denegar solicitud de don Antonio Cuadra Pérez, de licencia municipal para colocar una señal de prohibición de aparcamiento delante de la puerta de un local dedicado a garaje particular, en los pabellones del Mixto de Artillería.

Secretaría

Prestar conformidad al informe del señor Secretario General, en expediente relativo a la adjudicación directa de los trabajos de blanqueo y pintura en el Grupo Escolar de la Barriada del Príncipe Alfonso.

Adjudicar a don Daniel Rejano Rizzo en la cantidad ofertada de 154.817 pesetas, las obras de cons-

trucción de muro frente al portal 11 de la Barriada de Los Rosales.

Id. a don Antonio García Fernández id. 882.840 pesetas, las de dotación de pavimento y alcantari-lado en la calle Virgen de la Luz.

Perito Industrial

Quedar enterada y prestar conformidad, al informe del señor Perito Industrial Municipal, en relación con grupos electrógenos a instalar en los Fuertes Militares fronterizos.

Intervención

Prestar conformidad a informe conjunto de los señores Interventor y Depositario de Fondos, en relación con conveniencia de que se abra una sola cuenta corriente a nombre de «Comisión de Festejos del Ilustre Ayuntamiento de Ceuta», y que por el señor Alcalde se comunique al Banco la persona autorizada para reintegrar cantidades de la misma.

Id. id. del señor Interventor y, en su consecuencia, aprobar el gasto correspondiente al suministro de carburantes para los vehículos al Servicio de la Policía Municipal, correspondientes a los meses de Abril a Mayo del año en curso; así como el pago de su importe a la Compañía suministradora.

Oficios

Quedar enterada y que pase al Ayuntamiento Pleno, previo informe de la Comisión de Cultura, escrito de la Sra. Directora del Conservatorio Oficial de Música sobre subvención del Ayuntamiento para mantenimiento de dicho Centro.

Cuentas

Aprobar relación de pagos formulada por el Sr. Interventor de Fondos, por importe de 1.697.335 pesetas.

Que en relación con las cuentas, se pase cargo a la Compañía de Seguros, de la cantidad de 15.500 pesetas a que asciende el hospedaje de don Antonio Aranda Solano por derrumbamiento de su vivienda en F. Española.

Ruegos y Preguntas

A ruego del Sr. Calvo Pecino (Don Matías) se acordó que por la Comisión de Circulación, se estudie el problema que plantea a los vecinos el hecho de que muchos jóvenes circulan con sus motocicletas en forma anárquica y produciendo ruidos muy molestos y desagradables con los escapes de las mismas.

El Sr. Muñoz Rodríguez preguntó si se puede desarrollar ya la partida general de subvenciones, dándose por el Sr. Interventor cumplida respuesta.

El mismo Sr. Muñoz Rodríguez sugirió, siendo tomada en consideración la sugerencia, que acordadas ya las subvenciones por el Ministerio de Cultura, ello podría servir de guía al Ayuntamiento para regularizar en cierto modo las que éste ha de conceder para desarrollo de manifestaciones culturales en la ciudad.

A ruego del Sr. Vázquez Sarmiento se acordó que se pongan lámparas de más potencia en el Polideportivo del Angulo donde se vienen celebrando las competiciones de fútbol sala, de empresas.

El mismo Sr. Vázquez Sarmiento preguntó si está limitado el número de licencias de S. P. de Auto-Taxis a conceder por el Ayuntamiento.

Se le contesta que no, siendo potestativo de la Corporación el aumentar el cupo si previos los estudios y consultas pertinentes, se dedujere la conveniencia o necesidad de aumentarlo.

A ruego del Sr. Miaja Sánchez se acordó:

Que se solucione el problema de la salida de aguas del Mercado Central que, que procedentes de los mismos frigoríficos van a parar al Muelle de Comercio, a cuyo fin la O. T. O. adoptará las medidas que procedan.

Que por la O. T. O. se provea el adecentamiento de la fachada de la antigua Clínica de Urgencia en la calle General Franco.

Que se eliminen los rastros en el lugar donde se ubicaba el Real de la Feria, en terrenos de la antigua Estación del Ferrocarril que representan un permanente peligro de incendio.

Informe de la Alcaldía

El Sr. Alcalde puso de manifiesto la necesidad y suma urgencia de acometer los trabajos de desobstrucción de determinados colectores y, al respecto, dijo que sería muy conveniente aprovechar la estancia en Ceuta de los responsables de la Empresa Deter Servicios, S. A. de Málaga, especializados en esta clase de trabajos y que ya en anteriores ocasiones han prestado al Ayuntamiento muy apreciables y eficaces servicios.

A este respecto se aprobaron los siguientes presupuestos, y la adjudicación directa de los trabajos a la mencionada Empresa Deter:

De 130.000 pesetas para desobstrucción y limpieza del colector, acometida y foso del Matadero Municipal ubicado en Recinto/Velarde.

De 60.000 pesetas para desobstrucción y limpieza de pozos del colector ubicado en la calle José Antonio, frente a los Almacenes Tokyo.

De 160.000 pesetas para desobstrucción y lim-

pieza de colectores en la calle Calvo Sotelo (altura de la Feria).

Informó de la necesidad y suma urgencia de que se proceda a los trabajos de pintado de la Caseta Municipal de la Feria, aprobándose presupuesto de 138.354 pesetas a tal fin y la adjudicación por concierto directo de los mencionados trabajos.

Informó de atenta carta de la Excm. señora doña Mercedes González de Polanco, Presidente de la Asociación de Viudas y Huérfanos de los Tres Ejércitos, en la que, con motivo de celebrarse el próximo día 19 la tradicional verbena, solicita un obsequio donativo para la tómbola.

Se acordó facultarle para, en similitud de años anteriores, adquirir y hacer entrega de un obsequio a fin indicado.

Informó que tradicionalmente, con motivo de las Fiestas Patronales de la ciudad, se invita al vecindario para que blanquee y embellezca las fachadas de los edificios, dispensándole de preverse de la licencia municipal correspondiente y exonerándole del pago del arbitrio.

Se acordó que se publique anuncio en la prensa local, en el sentido indicado.

Informó del ofrecimiento de un Psicólogo de la Península para impartir clases de idiomas al personal de la plantilla de la Policía Municipal de este Ayuntamiento.

Se acordó se considere el ofrecimiento el año próximo.

Informó de la próxima celebración en Palma de Mallorca del «IX Congreso Nacional de Medicina Higiene y Seguridad en el Trabajo».

Se acordó agradecer, y declinar la invitación por no permitir la actual conjuntura económica del Ayuntamiento, sufragar gastos de esta naturaleza.

Informó de Decreto de la Alcaldía por el que, a tenor de las prescripciones de la Orden del Ministerio del Interior de 29-3-79, y en uso de la autorización concedida por la Permanente en sesión de 1-7-80, dispone sean contratadas administrativamente para la función de Mozas de Limpieza en el Palacio Municipal, doña Josefa Mayorga Moreno y doña Salvadora Bernal León.

Finalmente, en relación con acuerdo de 25-6-80, informó de los días y horas en que (oidos los respectivos Presidentes de las distintas Comisiones Informativas) han de celebrar estas sus reuniones.

A este respecto, el señor Secretario General leyó los nombres de los funcionarios, que por delegación suya se harán cargo de las Secretarías de las mencionadas Comisiones.

De todo ello quedó enterada la Permanente, acordando que por la Comisión de Personal se haga un estudio para fijar las gratificaciones que, en cada caso, proceda.

Antes de que la Presidencia levantara la sesión, propuso el Sr. Vázquez Samiento, adhiriéndose a la propuesta todos los miembros de la Permanente, que se felicite al Concejal Delegado de Playas don Manuel Bolarino García, por la excelente labor llevada a cabo para mejorar las playas ceuties en la presente temporada.

El Sr. Muñoz Rodríguez solicitó que se testimonie al Teniente de Alcalde don Carlos Folch Palau, el pesar de la Corporación Municipal por el reciente fallecimiento de su padre político D. Gabriel Valero Joya (q. e. p. d.), acordándose así.

La sesión terminó a las 22,00 horas.

Ceuta, 14 de julio de 1980.

El Secretario General Acctal.,
Antonio Bernal del Canto.

V.º B.º

El Alcalde-Presidente,
Clemente Calvo Pecino.

735

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción

CEUTA

Cédula de Notificación

En el Juicio Declarativo Ordinario de Menor Cuantía 139/80 se ha dictado Sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

«SENTENCIA.—En la Ciudad de Ceuta a veintiséis de junio de mil novecientos ochenta. Vistos por el Ilmo. Sr. Don José Villar Padín, Magistrado, Juez de Primera Instancia los presentes autos sobre juicio declarativo de menor cuantía promovidos por don José María Albert Rosano y don Diego Albert Rosano, mayores de edad, casados, Gestor Administrativo y comerciante respectivamente, representados por el Procurador doña Clotilde Barchilón Gabizón y dirigidos por el Letrado don Menahén Gabizón Benhamú contra doña María de los Angeles Rodríguez López y caso de haber fallecido contra los presuntos herederos de la misma, declarados en rebeldía, y RESULTANDO...CONSIDERANDO... FALLO:-

Que estimando la demanda formulada por el Procurador doña Clotilde Barchilón Gabizón en nombre y representación de don José María Albert Rosano y don Diego Albert Rosano contra doña María de los Angeles Rodríguez López o sus herederos, en rebeldía, debo declarar y declaro que la finca ubicada en Ceuta en el Recinto Sur número 43

finca registral núm. 1789 del Registro de la Propiedad de esta Ciudad, por ser indivisible; ha de subastarse en pública subasta, con admisión de licitadores extraños y su precio repartido entre los copropietarios en razón a su participación en el indiviso y en caso de no ponerse de acuerdo aquellos en la forma y fecha de la subasta, esta se realizará en ejecución de sentencia, y que debo condenar y condeno a los citados demandados a estar y pasar por las anteriores declaraciones. Notifíquese esta sentencia en la forma prevenida en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, caso de no solicitarse la personal dentro de segundo día.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado José Villar Padín».

«PUBLICACION: Leída y publicada fué la anterior Sentencia por el Señor Juez que la dictó, hallándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de lo que, como Secretario Judicial, DOY FE.—Firmado y rubricado García Burgos de la Maza».

Y para que sirva de cédula de notificación en forma de la expresada demandada rebelde, y caso de haber fallecido, de los presuntos herederos de la misma, libro la presente que firmo en la ciudad de Ceuta a uno de Julio de mil novecientos ochenta.

El Secretario Judicial,
García Burgos de la Maza

736

JUZGADO DE DISTRITO

CEUTA

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 432 de 1980 sobre desobediencia ha acordado notificar a Abdelghator Aouzal y Abdelila Amri Amine la sentencia dictada con fecha diecisiete de junio pasado y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo absolver y absuelvo a Abdelghator Aouzal y Abdelila Amri Amine, declarando de oficio las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—E/. P. Aguirre.—Rubricados.

Ceuta 5 de julio de 1980.

Es copia para notificar. El Secretario,
Enrique Ugedo.

737

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 400 de 1980 sobre imprudencia, ha acordado notificar a Andre Louis Pierre Thineau, la sentencia dictada con fecha actual, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a José María Vidal Cervello, como autor de una falta de imprudencia, ya definida a la pena de dos mil pesetas de multa, con un arresto sustitutorio, caso de impago, de dos días; a que indemnice a Andre Louis Pierre Thineau, en los daños sufridos por su vehículo, previa su justificación y al pago de las costas.—Notifíquese esta sentencia a don José María Vidal Cervello y a su padre Rogelio Vidal Vidal, por exhorto dirigido al señor Juez de Babera y a Andre Louis Pierre Thineau por cédula en el «Boletín Oficial» de la Ciudad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Pío Aguirre.—Rubricado.—La anterior sentencia, fué publicada en su fecha.

Ceuta, 2 de julio de 1980.

Es copia para notificar, el Secretario,
Enrique Ugedo.

738

Cédula de Notificación

El Sr. Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 398 de 1980 sobre imprudencia, ha acordado notificar a Thami Benjelloun y Moloud Mohamed la sentencia dictada con fecha actual, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Thami Benjelloun, como autor de una falta de imprudencia, ya definida, a la pena de dos mil pesetas de multa, con un arresto supletorio, para caso de impago, de dos días; a que indemnice a Francisco Porras Aguilera en la suma de siete mil ochocientos treinta y cuatro pesetas por los daños sufridos por su vehículo. Notifíquese esta sentencia a Thami Benjelloun y Moloud Mohamed, por cédula en el «Boletín Oficial» de la Ciudad y a la Oficina Española de Aseguradores, por mediación de su letrado don Menahén Gabizón Benhamú.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Pío Aguirre.—Rubricado.—La anterior sentencia fué publicada en su fecha.

Ceuta 2 de julio de 1980.

Es copia para notificar. El Secretario,
Enrique Ugedo

739

Cédula de Notificación

El Señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 551 de 1980, sobre imprudencia, ha acordado notificar a Peter Anrig, la sentencia dictada con fecha actual, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Peter Anrig, como autor de una falta de imprudencia, con resultado de daños, ya definida, a la pena de tres mil pesetas de multa; a que abone al perjudicado Chaib Mohamed Ahmed la suma de cincuenta mil novecientos treinta y seis pesetas por los daños sufridos de su vehículo CE 2751-A y al pago de las costas.—Notifíquese esta sentencia al condenado por cédula inserta en el «Boletín Oficial» de la ciudad y a la Oficina Española de Aseguradores, por mediación de su letrado en Ceuta, don Menahén Gabizón Benhamú.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Pío Aguirre.—Rubricado.—La anterior sentencia fué publicada en su fecha.

Ceuta, 2 de julio de 1980.

Es copia para notificar, El Secretario,
Enrique Ugedo.

740

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 1127 de 1979 sobre hurto ha acordado notificar a Yanal Bagdag Veniahen; Abderrahamam Al-lal y a Mohamed Abdelkader Rahamani la sentencia dictada con fecha cuatro de julio y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Yamal Bagdag Beniahem; Abderrahaman Buselhäm Al-lam y a Mohamed Abdelkader Rahama Ani, como autores de una falta de hurto a la pena de tres días de arresto menor y pago de costas.—Sirviéndole de abono los días que han estado privado de libertad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—E./ P. Aguirre.—Rubricados.

Ceuta 5 de julio de 1980.

Es copia para notificar.—El Secretario,
Enrique Ugedo.

741

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en ju-

cio de faltas número 660 de 1980 sobre Imprudencia, ha acordado notificar a Tribak Abdeslam la sentencia dictada con fecha nueve del actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Tribak Abdeslam, como autor de una falta de imprudencia, con resultado de daños a la pena de dos mil pesetas de multa, abono a Julio Tamayo Borrego, en la suma de dieciseis mil seiscientos veintitres pesetas (16.623) por los daños causados, asimismo al pago de las costas.—Notifíquese la sentencia a la Oficina Española de Aseguradores por medio de su Letrado don Menahén Gabizón Benhamúd.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—E/. P. Aguirre Rubricados.

Ceuta, 10 de julio de 1980.

Es copia para notificar.—El Secretario,
Enrique Ugedo.

742

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas número 1116 de 1979, sobre malos tratos contra Hossain Mohamed Hamadi de 18 años, soltero, domiciliado en Curva de Amaya Alto Granja cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito sito en la calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 11 de julio de 1980.

El Juez de Distrito,
Pío Aguirre.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

743

Cédula de Notificación

El Señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 566 de 1980 sobre imprudencia, ha acordado notificar a Karroumi Brahin, la sentencia dictada con fecha actual, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Karroumi Bra-

hin, como autor de una falta de imprudencia, con resultado de daños, ya definida, a la pena de dos mil pesetas de multa, con un arresto supletorio, caso de impago de 2 días; a que indemnice al perjudicado Ahmed Mohamed Ahmed en la suma de Ochenta y siete mil doscientas veintiuna pesetas por los daños tenidos por su vehículo CE-0078-A y al pago de las costas. Notifíquese esta sentencia al condenado Karroumi Brahim por cédula inserta en el «Boletín Oficial» de la Ciudad y a la Compañía de Seguro «La Unión y el Fénix Español, (Subdirección de Ceuta), como expedidora de la Carta Verde.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio mando y firmo.—Pío Aguirre.—Rubricado.—La anterior sentencia fué publicada, en su fecha.

Ceuta, 2 de Julio de 1980

Es copia para notificar. El Secretario,
Enrique Ugedo

744

Cédula de Notificación

El Señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 181 de 1980 sobre imprudencia ha acordado notificar a Hadduch Ahmed Dedbi la sentencia dictada con fecha nueve del actual, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo absolver y absuelvo a Manuel Celaya Rubiales, declarando de oficio las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—P. Aguirre.—Rubricado.—

Ceuta, 9 de Julio de 1980

Es copia para notificar. El Secretario,
Enrique Ugedo

745

Cédula de Notificación

El Señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 590 de 1980 sobre malos tratos ha acordado notificar a Ahmed Ali Abdeslam Tuhami la sentencia dictada con fecha y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo absolver y absuelvo a Ahmed Ali Abdeslam Tuhami, declarando de oficio las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—E./—P. Aguirre.—Rubricado.—

Ceuta, 12 de Julio de 1980.

Es copia para notificar. El Secretario,
Enrique Ugedo



Caja de Ahorro y Monte de Piedad de Celta

CAJA CONFEDERADA



Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



TODO SALE DE AQUI

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



Oficinas:

Central, Camoens núm. 23 - Teléfono, 51-28-22
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Teléf. 51-24-33
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Teléf. 51-33-41
Agencia Urbana, 3, Padre Feljóo (Villa Jovita) - Teléf. 51-23-71
MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D. _____

